CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
OFICINA CENTRAL
CPM/SGS

RESOLUCIÓN Nº :431/2016

ANT. : CORREO ELECTRÓNICO DE 20 DE JULIO DE 2016, DE GERENTE DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS.

MAT. : DESIGNA JEFE PROVINCIAL DE CACHAPOAL DE LA CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL.

Santiago, 01/08/2016

VISTOS

1. El Decreto N° 41, de 11 de marzo de 2014, del Ministerio de Agricultura, mediante el cual S. E. la Presidente de la República me designó como Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal; lo dispuesto por los artículos 18 de los Estatutos de la Corporación Nacional Forestal y 19 de su Reglamento Orgánico; el correo electrónico de fecha 20 de julio de 2016, del Gerente de Desarrollo de las Personas; y,

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo establecido en las normas estatutarias y reglamentarias de CONAF, corresponde al Director Ejecutivo dirigir a la Corporación. En particular, todo lo concerniente a las labores de las dependencias funcionales o territoriales de la institución.

2. Que de acuerdo a las referidas disposiciones, compete al Director Ejecutivo de esta Corporación ejercer las facultades ordinarias de administración que señala el artículo 2.131 del Código Civil, además de otras que se indican en los mismos estatutos.

3. Que para la buena marcha de la Corporación, esta Dirección Ejecutiva efectuó un nuevo nombramiento en el cuerpo directivo, específicamente, asociado al cambio del Director Regional del General Libertador Bernardo O'Higgins.

4. Que, por lo anterior, el Gerente de Desarrollo de las Personas, con fecha 20 de julio de 2016, indicó que es necesario designar al Jefe Provincial de la Oficina Provincial de Cachapoal de la Corporación Nacional Forestal.

RESUELVO

1. Desígnase como Jefe Provincial de Cachapoal de la Corporación Nacional Forestal, al Ingeniero en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente señor Luis Alberto Lobos León, con sede en la ciudad de Rancagua, a partir de la fecha de la presente Resolución.

2. A contar de esta fecha, quedan sin efecto anteriores designaciones del cargo a que se refiere la presente Resolución.

3. Facúltase al portador de copia de esta resolución, para reducirla a escritura pública y solicitar las anotaciones que sean procedentes.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

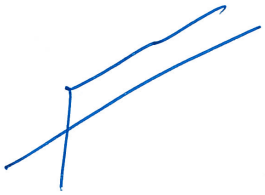

AARÓN CAVIERES CANCINO
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

Distribución:
Pablo Andrés Lobos Stephani-Director Regional Dirección Regional General Libertador Bernardo O'Higgins Or.VI
Jorge Martínez Sagredo-Gerente Gerencia de Desarrollo de las Personas
Francisco Urrutia Gaona-Secretario Ejecutivo Secretaría Ejecutiva
Sergio Gonzalez Saldaña-Abogado Fiscalia
Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia
Carolina Contreras Torres-Secretaria Fiscalia